

ACTA N° 2017-10

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 7 de junio de 2017, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia de la Vicerrectora Académica Encargada, Mariella Azzato, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Carmen Vanegas, Sandra Pinardi, Héctor Herrera y Mirelli Durán; de los Decanos, Mary Isabel Gonzatti, Alfonso Alonso, Lydia Pujol, Yamilet Quintana, Armando Jiménez y Oscar González; de los invitados permanentes, Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios; Elena Úrsula Ehrmann, Directora de Relaciones Internacionales y de Cooperación; Nelly Fernández, Directora de Desarrollo Profesorado, Alejandro Teruel, Director de Biblioteca; Venus Medina, quien asiste en representación del Director de Servicios Multimedia, licenciado Marcel Castro; Martín Durán, SubDirector Académico.

ORDEN DEL DIA

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2017-09
- III. Informe de la Vicerrectora Académica Encargada
- IV. Informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral
- V. Asuntos Delegados
 - a. Solicitud de equivalencia
 - b. Solicitud de reingreso
 - c. Solicitud de ingreso por equivalencia
- VI. Solicitud de Rectificación de Notas
- VII. Admisión de TSU graduado expediente 2602
- VIII. Propuesta de la Comisión para la evaluación del artículo 28 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios en la USB
- IX. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue modificado el Orden del Día para retirar la solicitud de reingreso correspondiente al expediente 461 del ciudadano Franklin Fernández y para incluir como punto IX. Solicitud de reingreso, quedando aprobado como se indica a continuación:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2017-09
- III. Informe de la Vicerrectora Académica Encargada
- IV. Informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral
- V. Asuntos Delegados
 - a. Solicitud de equivalencia
 - b. Solicitud de reingreso
 - c. Solicitud de ingreso por equivalencia
- VI. Solicitud de rectificación de notas
- VII. Admisión de TSU graduado expediente 2602
- VIII. Propuesta de la Comisión para la evaluación del artículo 28 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios en la USB
- IX. Solicitud de reingreso
- X. Puntos Varios

II. APROBACIÓN DEL ACTA 2017-09

Se aprobó el acta 2017-09.

III. INFORME DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA ENCARGADA

La Vicerrectora Académica Encargada, profesora Mariella Azzato, informó:

- Desde el Vicerrectorado Académico se desea informar sobre las continuas denuncias que la Dirección de Seguridad Integral viene realizando ante este despacho. En este sentido, queremos hacer del conocimiento de todos los consejeros, que durante las últimas semanas recibimos reportes de distintos espacios de oficinas y laboratorios que luego de la jornada laboral, permanecen abiertos. En el seno del Consejo Académico hacemos un llamamiento a todas las instancias académicas y administrativas que dependen de los Decanatos,

Divisiones y Laboratorios, a cumplir con el responsable resguardo de los bienes que por reglamento, conlleva la asignación del cargo. La Universidad debe cuidar cada uno de sus bienes, de esto depende que las actividades académicas, investigación y extensión, conjuntamente con la gestión administrativa, puedan llevarse a cabo en ambas sedes.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó:

- En fecha 6-06-17 se recibió del Decano de Estudios Profesionales la comunicación DEP/2017/163 de fecha 30-05-2017, que se refiere a la carrera de Economía. Se solicita a la Secretaría el envío a la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades del ejemplar de la Propuesta de Creación Carrera de Economía Estudio Académico así como un CD. Con este documento se responde a las observaciones y recomendaciones reflejadas en el informe elaborado por el Dr Aquiles Martínez, profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, recibidas por esta universidad en fecha 16-05-2017 de acuerdo a la comunicación CNU-SP-UENP-038/2017.
- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) ha divulgado que la segunda fase del Sistema Nacional de Ingreso 2017 se inició a partir del lunes pasado, 5 de junio y cierra el próximo 16 de junio. En esta fase, el aspirante puede verificar si está preasignado a alguna carrera en cualquiera de las instituciones de educación universitaria oficiales del país o algún Programa Nacional de Formación y de acuerdo a ello y con base a los resultados preliminares puede realizar modificaciones a las opciones de estudio.
- La ciudadana Iroschima Franchesca Vásquez Montilla fue designada por el Presidente de la República, Viceministra para el Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento, en sustitución de la ciudadana Eulalia Tabárez. El decreto presidencial N° 2844 fue publicado en la Gaceta Oficial 41145 del 8 de mayo de 2017.
- El Rector recibió de la Viceministra para el Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento el oficio 300-DVVBECC-OF-2017-35 fecha 5 de junio de 2017 en el que se le notifica del inicio del proceso de Cursos Intensivos Universitarios año 2017. En este sentido, se solicita: resultados del proceso de censo, estructura de costos y cronograma. Esta información debe ser enviada antes del 19-06-2017. Le preocupa al Secretario que a pesar que nos encontramos en el mes de junio aún al Consejo Directivo no se le sometido para su consideración el Informe Académico y el Informe Administrativo de los Cursos Intensivos, año 2016.
- En la reunión de Equipo Rectoral, realizada el pasado lunes 5 de junio, se pudo conocer de parte del Rector, que se recibió una solicitud de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, ciudadana Tibusay Lucena, en ocasión de la implementación de las bases comiciales que regirán el Proceso de Convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente en la que se requiere remitir la base de datos correspondiente al registro de estudiantes inscritos en esa institución de acuerdo a un formato preestablecido. Esta solicitud ha sido también recibida por otros rectores de Instituciones de Educación Universitaria.
- Recientemente, se informó de la renuncia de la TSU Elizabeth Guevara. Lamentablemente, debemos informar hoy de la renuncia de la TSU Arianna Espejo, quien también prestaba



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

apoyo administrativo en el Despacho. Dada esta situación que se presenta en el Despacho agradecemos a los miembros del Cuerpo la revisión exhaustiva del material a ser elevado de tal manera de minimizar los esfuerzos que se han de realizar para garantizar un estándar de calidad en el documento que emane del Consejo,

IV. INFORME DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SEDE DEL LITORAL

El profesor Alberto Armengol, Director de la Sede del Litoral, informó:

Expresó su reconocimiento al Decanato de Estudios Tecnológicos por el éxito, en estas circunstancias, con el programa de intercambio internacional: “En 2011 solo existía un convenio de intercambio para carreras cortas, en el área de turismo y hotelería; hoy existen 17 convenios de intercambio para todas las carreras de TSU”. Treinta y cinco estudiantes de la Sede del Litoral han realizado estudios de intercambio en universidades de México, Colombia, España, Chile, Brasil y Argentina.

Desde el pasado 9 de mayo, la asociación de Profesores, filial sede del Litoral por iniciativa de un grupo de profesores, se inició un ciclo de clases abiertas en el campus. Las actividades abarcan diversas áreas, entre ellas destacan las relacionadas con la actual situación del país, la crisis económica, el llamado a Constituyente pero también se tocan actividades relacionadas a ética y superación personal.

Después de varios meses de buscar soluciones, en varios frentes, al hacinamiento de las seis coordinaciones de carrera. Ayer se logró iniciar algunos movimientos que permiten que dos de las tres coordinaciones que manejan tres o más programas tengan un espacio propio. Este primer paso se ha logrado gracias a la colaboración del Departamento de Archivo y Estadística, adscrito a CENDA, al Departamento de Biblioteca de la Sede del Litoral y muy particularmente al profesor Alejandro Teruel, Director de Biblioteca.

Expresó su reconocimiento al profesor Armando Jiménez, adscrito al Departamento de Tecnología de Servicios, a quien la Federación de Centros de Estudiantes de la Universidad Simón Bolívar le otorgó el Premio a la Destacada Labor Docente, reconociendo su gran trabajo, esfuerzo y perseverancia.

V. ASUNTOS DELEGADOS

a. Solicitud de equivalencia

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.



Expediente	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo		
E- 2641	Sánchez Mairena, Diego Alejandro	Cursó estudios incompletos de Ingeniería Electrónica en la Universidad Simón Bolívar, Sede Sartenejas, Caracas. Actualmente es estudiante regular de la carrera de TSU Comercio Exterior con el carné estudiantil N° 15-11333	Aprobar por equivalencia seis (6) asignaturas pertenecientes al plan de estudios de TSU. Comercio Exterior (sede de Sartenejas) por un total de diecinueve (19) créditos. A continuación cuadro resumen:		
			CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
			MA1103	Matemáticas II	4
			LLA212	Lenguaje II	3
			CSA312	Hombre, Cultura y Sociedad II	3
			CEB214	Sociedades humanas entre la Guerra y la Paz	3
			CCZ460	La conducta autorregulada: principios y análisis	3
			IDE146	Lengua, ciudadanía y nación hispanohablante	3
			Total		19

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Expediente	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo		
E-2620	De Marchis Velasquez, Auri Carolina	Cursó estudios incompletos de Ingeniería Mecatrónica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, San José, Costa Rica e Ingeniería Mecánica en la Universidad Metropolitana, Caracas –	Se recomienda conceder por equivalencia las asignaturas mencionadas en el cuadro resumen, pertenecientes al plan de estudios de Ingeniería Electrónica. La ciudadana De Marchis Velásquez Auri Carolina es estudiante regular de la carrera de Ingeniería Electrónica, bajo el carnet estudiantil No. 15-10374 . Nota: Se acordó darle validez por equivalencia a dieciséis (16) asignaturas que corresponden a cincuenta y un (51) créditos de 217 créditos del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Electrónica.		

Venezuela

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
MA1111	Matemática I	4
MA1112	Matemática II	4
MA1116	Matemática III	4
FS1111	Física I	3
FS1112	Física II	3
LLA111	Lenguaje I	3
CI2125	Computación I	3
CI2126	Computación II	3
EC1251	Análisis de Circuitos Eléctricos I	3
EC2272	Análisis de Circuitos Eléctricos II	3
EC1281	Laboratorio de Mediciones Eléctricas	3
FS2181	Laboratorio de Física I	3
FS2211	Física III	3
FS2212	Física IV	3
MA2115	Matemática IV	4
MA2112	Matemática V	4
Total		51

b. Solicitud de reingreso

Con base a la comunicación del Decanato de Estudios Profesionales, DEP/2017/168 de fecha 31 de mayo de 2017, relativa a la solicitud de reingreso del bachiller **GÓMEZ CHACÓN, MANUEL IGNACIO**, quien fue estudiante regular de la carrera de Ingeniería de Computación, con el carnet N° 05-38235 y permaneció en situación de retiro temporal en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 27 del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de septiembre de 2009. El último período inscrito fue Verano 2015 y

perdió la inscripción en el trimestre septiembre – diciembre 2016 reportando para ese momento un índice académico 3.3267. El bachiller Gómez ha culminado su plan de estudios requerido por la carrera de Ingeniería de Computación, así como también le fue cargado el Servicio Comunitario en semana 5 del trimestre abril – julio 2017, se recomienda aprobar el reingreso del bachiller Gómez para el trimestre **septiembre - diciembre 2017**, bajo las siguientes condiciones:

- Se requiere la activación en el sistema de tal manera que pueda salir en la graduación de noviembre 2017.

c. Solicitud de ingreso por equivalencia

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de Ingreso por equivalencia que se indica más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Expediente	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E- 2634	Mora Monroy, Eduardo Antonio	Realizó estudios de TSU en Informática (culminó) en el Instituto Universitario Jesús Obrero, Caracas, Distrito Capital	Se recomienda aprobar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería en Computación en la USB, a partir del trimestre septiembre – diciembre 2017 , en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios, aprobado por el Consejo Directivo el 13 de enero de 2010. Índice académico del estudiante 3.6897/5 Índice académico promedio de la carrera 3.6186/5

NOTA: Conceder por equivalencia catorce (14) asignaturas para un total cuarenta y ocho (48) créditos, equivalente a un 23,41 % de 205 créditos del plan de estudios de de la carrera de Ingeniería en Computación.

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
MA1111	Matemática I	4
MA1112	Matemática II	4
LLA111	Lenguaje I	3
CSA213	Venezuela ante el Siglo XXI III	3
CSA211	Venezuela ante el Siglo XXI I	3

ID1111	Inglés I	3
CI3825	Sistema de Operación I	5
PS1111	Modelos Lineales	4
CO3321	Estadística	4
CI2611	Algoritmo y Estructuras I	3
CI2691	Laboratorio de Algoritmo y Estructuras I	2
CI2612	Algoritmo y Estructuras II	3
CI2692	Laboratorio de Algoritmo y Estructuras II	2
CI4325	Interfaces con el Usuario	5
	Total	48

VI. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Chacón Belisario, Carla Carolina**, carné N° **08-86544**, correspondiente a la asignatura **“El Fenómeno Populista: Distinciones desde lo político” (CS-8845)**, dictada por la profesora Carolina Guerrero durante el trimestre **septiembre - diciembre 2016**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones de la Comisión designada por el Consejo Académico, éste decidió aprobar la solicitud de rectificación de nota, de tres (3) a **cuatro (4)** de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Rodríguez de Carvalho, Manoela**, carné N° **13-89136**, correspondiente a la asignatura **“E.I.D. Políticas Públicas” (CS-8771)**, dictada por la profesora Pascualina Curcio durante el trimestre **enero - marzo 2016**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones de la Comisión designada por el Consejo Académico, éste decidió aprobar la solicitud de rectificación de nota, de



uno (1) a **cinco (5)** de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Dávila Pineda, John Edward**, carné N° **08-86543**, correspondiente a la asignatura “**El Fenómeno Populista: Distinciones desde lo político**” (CS-8845), dictada por la profesora Carolina Guerrero durante el trimestre **septiembre - diciembre 2016**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones de la Comisión designada por el Consejo Académico, éste decidió aprobar la solicitud de rectificación de nota, de tres (3) a **cuatro (4)** de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Díaz González, Gabriel**, carné N° **16-90361**, correspondiente a la asignatura “**Temas Especiales**” (EC-6816), dictada por el profesor Juan Carlos Grieco durante el trimestre **abril - julio 2016**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones de la Comisión designada por el Consejo Académico, éste decidió aprobar la solicitud de rectificación de nota, de uno (1) a **cinco (5)** de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Villa Hernández, Will Farid**, carné N° **14-89874**, correspondiente a la asignatura “**Proyectos**” (PG-7761), dictada por el profesor Gilberto Perpiñan Iseda durante el trimestre **septiembre - diciembre 2016**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones de la Comisión designada por el Consejo Académico, éste decidió aprobar la solicitud de rectificación de nota, de No Aprobado (NA) a **Aprobado (A)** de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

VII. ADMISIÓN DE TSU GRADUADO EXPEDIENTE 2602

Diferido.

VIII. PROPUESTA DE LA COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE REVÁLIDA DE TÍTULOS Y EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS EN LA USB

Diferido.

IX. SOLICITUD DE REINGRESO

Diferido.

X. PUNTOS VARIOS

La Directora de Relaciones Internacionales y de Cooperación, profesora Elena Úrsula Ehrmann, informó aproximadamente un 10% de los estudiantes seleccionados para el Programa de Intercambio Estudiantil renunciaron al programa mientras que hasta la fecha otro 10% solicitó diferimiento para iniciar el programa en Enero 2018 en lugar de septiembre 2017. En este último caso, la principal razón ha sido que los estudiantes no han podido cumplir su plan de estudios programada en relación a asignaturas cursadas antes de iniciar el intercambio debido a la situación actual del trimestre Abril-Julio 2017. Esto implica que el acuerdo de estudios con la universidad de acogida debe ser modificado, por lo que la profesora Ehrmann la mayor colaboración posible de parte de las coordinaciones docentes y decanatos.

Adicionalmente, informó que desde la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación se está realizando un esfuerzo por planificar e impulsar acciones conjuntas con todos los entes de la USB que tienen relación con el entorno de la misma, en respuesta a la crisis actual del país. Se convocó a una reunión a la cual se invitaron a un gran número de organizaciones y algunos individuos de la USB, a fin de discutir la propuesta e idear posibles acciones. Asistieron el Decano de Extensión, la asistente del Asesor Jurídico y una representante de la Asociación de Egresados. Se acordó enviar a todas las redes académicas a las cuales pertenece la USB, así como a las embajadas acreditadas en Venezuela y las universidades socias los comunicados emitidos por el Consejo Directivo. Igualmente se acordó conjuntamente foros sobre temas como Derechos Humanos, Asamblea Constituyente, entre otros. Se discutió la posibilidad de hacer un evento para la comunidad aledaña en el cual se podrían, además de ofrecer la oportunidad de discutir sobre aspectos de la crisis con profesores e invitados conocedores de la materia, visitas guiadas para conocer el patrimonio cultural y natural de la USB, así como actividades recreativas para los pequeños. La idea es organizar esto con el apoyo de los estudiantes para no incurrir en gastos.

El Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez, informó que gracias al trabajo en equipo entre la Dirección de Biblioteca, la Dirección de la Sede del Litoral, la Subdirección Académica, la Subdirección Administrativa y el Decanato de Estudios Tecnológicos se procedió a la reubicación de la Coordinación Docente de las Carreras de TSU en Administración Hotelera y Administración del Turismo, lo cual permite que la precitada Coordinación tenga su espacio propio y más favorable para el ejercicio de sus funciones. Esta solicitud de espacio de la Coordinación de Turismo y Hotelería tenía alrededor de seis años y gracias a la reubicación se pudo solventar la situación. Agradecemos también la cooperación que brindó el Profesor Edllyber Martínez, Coordinador de la carrera de TSU en Administración Aduanera a los fines de que tal reubicación se pudiese realizar, al aceptar también la reubicación de los espacios de la Coordinación de Aduanas.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

La Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesora Carmen Vanegas recordó la situación de los horarios 1 y 2 de los laboratorios y pidió a la Vicerrectora académica y al Director de la Unidad de Laboratorios intervenir para arreglar el problema al respecto. Desde hace dos trimestres no se está ofertando dicho horario para algunos laboratorios pues no hay quien se encargue de abrir las puertas de entrada a los laboratorios. La propuesta de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas es que sea el Jefe de la sección respectiva del laboratorio o el Jefe de Laboratorios el responsable de las llaves de los laboratorios de tal forma que se garantice la apertura de éstos en las horas 1 y 2.

Se levantó la sesión.

Mariella Azzato
Vicerrectora Académica Encargada - Presidente

Cristián Puig
Secretario

MA/CP/cp